



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de diciembre de 2023

Acta N°46

Res. N° 3558/023

Exp. N° 2023-25-1-004725

DSPP

VISTO: la Nota N° 120/2023 de fecha 08 de diciembre de 2023 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, referente a una solicitud de trasposición de créditos, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que en trámites anteriores se solicitó reforzar el Grupo 1 y 2 a efectos de financiar servicios de pautas de difusión en redes sociales y medios digitales, contratación de servicios de vigilancia, jornadas presenciales de cursos “Hacia una Educación Media Inclusiva”, entre otros;

II) que, al realizar las rendiciones de cuentas correspondientes, surgió la necesidad de modificar la composición solicitada, ya que los mismos se deben imputar con cargo al Grupo 2 “Servicios No Personales”

III) que en función a lo expresado en el numeral anterior, se solicita la trasposición de créditos de obrados, la cual asciende a un monto de \$1.700.000 (pesos uruguayos un millón setecientos mil) en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 044 “Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente”;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - PAEMFE	1	Bienes de Consumo	1.700.000
Total de Proyecto Reforzante					1.700.000
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación	044 - PAEMFE	2	Servicios No Personales	1.700.000
Total de Proyecto Reforzado					1.700.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, al Programa PAEMFE, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN